



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Estudios de Posgrado



# Universidad de Buenos Aires

## Facultad de Ciencias Económicas

### Escuela de Estudios de Posgrado

---

## **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS**

---

### **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN**

---

**Auditoría interna en entidades financieras Argentinas y  
su relación con la gestión de riesgo ambiental**

---

**AUTOR: CAMILA BURGOS**

**TUTOR: GRACIELA ANGELICA NUÑEZ**

---



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Estudios de Posgrado



### *Agradecimientos*

*Quiero agradecer a todos los que de alguna u otra manera me han acompañado en este camino realizado en una Universidad de excelencia y con profesores de altísima calidad, que nos ha brindado todas las herramientas y conocimientos necesarios para crecer como profesionales y como personas.*

*Haré especial hincapié en mi madre, mi padre, mis hermanos y mi novio que me han seguido en cada paso, han brindado todo para que uno pueda realizarse y siempre han aportado la confianza necesaria para cumplir este objetivo tan importante.*

*También agradecer a todos compañeros que han sido fundamentales en el día a día en la institución, con risas, angustias, nervios, buenas y malas noticias, pero acompañando siempre.*

*A todo ellos ¡Gracias totales!*



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Estudios de Posgrado



## Indice

Resumen	4
Introducción	5
Planteamiento del tema/problema	6
Hipótesis	7
Objetivos	7
Aspectos metodológicos	8
Marco teórico	10
Conclusiones	17
Referencias bibliográficas y bibliografía (preliminar)	18
ANEXO	20



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Estudios de Posgrado



## Resumen

El presente trabajo pretende analizar cómo la auditoría interna contribuye a la gestión del riesgo ambiental en las entidades bancarias argentinas, promoviendo prácticas de control interno sostenibles y asegurando el cumplimiento normativo.

Las entidades financieras generan un impacto ambiental significativo. Además la gestión de riesgos ambientales en entidades financieras suele ser fragmentada y poco coordinada. En este aspecto, la auditoría interna puede mejorar la identificación, evaluación y la administración de estos riesgos.

En base a la problemática planteada, surgen una serie de interrogantes que se pretenden abordar: ¿De qué manera la auditoría interna contribuye a la gestión ambiental?, ¿Cómo mejorar las prácticas de auditoría en este aspecto?, ¿Cuál es su impacto en decisiones estratégicas de sostenibilidad?.



## Introducción

### Justificación / Fundamentación

La gestión ambiental es de vital importancia en el mundo actual dado que tiende a garantizar la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales, el desarrollo sostenible y el cumplimiento de regulaciones ambientales. Contribuye a mitigar el cambio climático, promueve la responsabilidad social y ayuda a las organizaciones a mantener una buena reputación. Como consecuencia de ello, la sociedad actualmente es más consciente de la importancia de esta temática, como así también el interés que esto genera en las nuevas generaciones.

Las entidades financieras, específicamente las instituciones bancarias, como agentes financieros de la economía tienen un papel importante desde su rol, en la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

La auditoría interna como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, es una herramienta importante para garantizar la eficacia de la gestión ambiental y social en las instituciones bancarias. A través de la misma, se pueden identificar los riesgos ambientales y sociales en las operaciones bancarias, evaluar la eficacia de los controles internos y la gestión de los recursos y recomendar mejoras en los procesos y prácticas existentes.

Asimismo, la integración de la temática de sostenibilidad en los procesos de auditoría interna de las entidades bancarias puede aportar a la gestión y supervisión efectiva de los riesgos financieros relacionados con el clima.

Al enfocarse a partir de la experiencia personal en la labor de auditoría bancaria resulta importante realizar un trabajo de investigación sobre la auditoría interna bancaria y su aporte desde la gestión de recursos ambientales para ayudar a identificar las mejores prácticas de gestión ambiental y social en las entidades financieras en cuestión, y de esa forma promover su implementación en la industria.



Palabras clave: auditoría interna bancaria. Gestión de riesgos ambientales en entidad financiera.

## Planteamiento del tema/problema

El sector bancario es una industria de suma importancia para el funcionamiento de la economía mundial y, a su vez, tiene un impacto significativo en la sociedad y el medio ambiente. Con la creciente preocupación mundial por los problemas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), las instituciones bancarias están bajo una mayor presión para integrar la gestión de estos riesgos en sus operaciones y así cumplir con las normativas y regulaciones ambientales.

La integración de la gestión ambiental en las operaciones bancarias presenta una serie de desafíos, dado que no es un riesgo convencional a los que se enfrentan las entidades financieras habitualmente, es un riesgo totalmente distinto y nuevo. Además, los sistemas de control interno de estas organizaciones pueden no estar diseñados específicamente para identificar y evaluar los riesgos antes mencionados.

En este contexto, la auditoría interna afronta un desafío desde su mirada de aseguramiento y consulta, para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Constituye una herramienta para garantizar la eficacia de los controles a realizar, en este caso, sobre la gestión del riesgo ambiental, en las entidades financieras argentinas. Aún existen interrogantes sobre cómo la auditoría interna puede ser utilizada de manera más efectiva para identificar y evaluar los riesgos ambientales en las operaciones y cómo las mejores prácticas de auditoría interna en relación con la gestión del riesgo mencionado puede ser aplicadas en diferentes tipos de instituciones bancarias.

A partir de esto surgen los siguientes interrogantes para el presente estudio ¿cómo la auditoría interna bancaria puede contribuir a la gestión del riesgo ambiental y social efectivamente en las instituciones bancarias? y ¿cómo se pueden mejorar las prácticas de auditoría interna en relación con la gestión del riesgo ambiental en el sector bancario argentino? ¿Cuál es el impacto de la auditoría interna en la toma de decisiones estratégicas en relación a la sostenibilidad?.



## **Hipótesis**

La auditoría interna bancaria puede desempeñar un papel fundamental en la identificación de riesgos ambientales y sociales dentro del ámbito de las entidades financieras y, de esta manera, ayudar a la integración de estos temas en los procesos de auditoría interna de dichas organizaciones.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Caracterizar la manera en la cual las prácticas de auditoría interna pueden ayudar a las entidades bancarias a integrar la gestión del riesgo ambiental en su operación y a cumplir con las regulaciones ambientales y sociales en sus actividades y operaciones.

### **Objetivos Específicos**

Analizar cómo la auditoría interna evalúa la gestión de riesgos ambientales y sostenibilidad.

Identificar las mejores prácticas de auditoría interna sobre la gerencia del Banco a cargo de la gestión del riesgo ambiental.

Analizar el impacto de la auditoría interna en la toma de decisiones estratégicas y en la mejora continua de la gestión de riesgos ambientales de las instituciones bancarias argentinas.

## **Aspectos metodológicos**

Este estudio se llevará a cabo utilizando un enfoque cualitativo. En este enfoque, se realizan preguntas a medida que se recolectan los datos. Las actividades (en este caso las entrevistas a funcionarios de entidades financieras Argentinas), servirán por un lado para descubrir cuáles son las preguntas más importantes, para luego darles respuesta. (Sampieri, 2014)



Mediante las encuestas se busca identificar la manera mediante la cual la entidad considera e integra los riesgos asociados a factores ASG en su gestión de riesgo y los procesos que utiliza para mitigarlos, aceptarlos o controlarlos.

El diseño de investigación será descriptivo, en tanto se busca explicar cuáles son las acciones llevadas a cabo por las entidades financieras en Argentina desde la auditoría interna de las mismas y su relación con la gestión de los riesgos ambientales. En los estudios descriptivos se busca recoger información independiente sobre las variables analizadas, y no se persigue ver cómo estas se relacionan con otras. (Sampieri, 2014).

El diseño será un estudio de caso: “Auditoría interna en entidades financieras Argentinas, su relación con la gestión de riesgos ambientales” y tendrá un corte transversal.

Los estudios de caso se pueden definir como: “estudios que al utilizar los procesos de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta analizan profundamente una unidad holística para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar alguna teoría” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008).

Se entrevistará a un grupo de funcionarios de entidades financieras Argentinas (se definirá la cantidad por saturación teórica), por lo que los datos serán primarios. Sin embargo también se utilizarán datos secundarios (información sobre estudios). Se presentará un programa de auditoría interna bancaria sobre gestión de riesgo ambiental.

<b>Preguntas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Fuente y tipos de datos</b>	<b>Metodología, técnicas de análisis</b>



<p>¿Qué acciones llevan a cabo las auditorías internas de las entidades financieras argentinas para identificar los riesgos ambientales?</p>	<p>Determinar cuál es el estado de situación de las entidades financieras argentinas</p>	<p>Entrevistas a funcionarios de Bancos. Datos cualitativos. También se utilizarán datos secundarios como información de las entidades financieras</p>	<p>Análisis de entrevistas. Saturación teórica. Programa de trabajo de auditoría interna sobre gestión de riesgo ambiental.</p>
<p>¿Cuál es el impacto de la auditoría interna en la toma de decisiones estratégicas y en la mejora continua de la gestión ambiental y social de las instituciones bancarias argentinas?</p>	<p>Crear una propuesta de valor.</p>	<p>Información acerca del impacto de la auditoría interna de las entidades financieras en la toma de decisiones de las empresas. Datos cualitativos</p>	<p>Los datos cualitativos servirán para determinar qué acciones realizan entidades bancarias respecto a las sugerencias de la auditoría interna, los cuantitativos serán sobre el alcance global de estas acciones.</p>

## Marco teórico



## Sistema Financiero

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea –ciudad que alberga su Secretaría- es la principal organización en materia regulación y supervisión bancaria, cuyo objetivo principal es el de mejorar la estabilidad financiera a nivel mundial. El Comité está compuesto, actualmente, por 27 países de todo el mundo representados por miembros de la autoridad supervisora de cada sistema bancario.

Sus conclusiones no son legalmente vinculantes, por lo que las directrices y recomendaciones que emite deben ser adoptadas y desarrolladas posteriormente por las respectivas autoridades competentes, tanto en países representados en el Comité como en otros que, sin estarlo, quieran introducir los acuerdos en su legislación.

Entre los numerosos documentos que ha emitido el Comité desde su creación en 1974, destacan los siguientes:

- El Acuerdo de Capital de Basilea de 1988, conocido como Basilea I, estableció por primera vez un sistema para medir el capital de los bancos en función del riesgo de crédito o incumplimiento en el pago de sus activos, que se fijó en un mínimo de capital del 8% de los riesgos. Posteriormente, se exigió capital adicional asociado al riesgo derivado de alteraciones en el precio de los activos (riesgo de mercado).
- En 2004 Basilea II constituyó un nuevo marco de capital basado en tres pilares:
  - requerimientos mínimos de capital, considerando por primera vez la calidad crediticia de los prestatarios e introduciendo el riesgo operacional;
  - revisión supervisora que permite al supervisor exigir capital adicional a las entidades que incumplan la normativa;
  - transparencia informativa.
- En 2010 nace Basilea III, se acordó a nivel internacional para hacer frente a las consecuencias de la crisis financiera mundial de 2007-2008. Se convierte en el último conjunto integral de reformas elaborado por el Comité para fortalecer sobre todo la gestión de riesgos del sistema bancario. En esta oportunidad y por primera vez, se incluyeron –entre otros- los riesgos derivados del cambio climático (los divide en reales y de transición). Indican que se deben identificar monitorear y gestionar los riesgos climáticos y analizar el



impacto que éstos pudieran afectar en el capital y liquidez de las entidades. Propone el análisis de escenarios posibles para evaluar la resiliencia de los modelos comerciales y estrategias frente al riesgo ambiental. Define que se deberían poder determinar el impacto de los factores de riesgo relacionados con el clima en su perfil de riesgo general, por esto considera a los riesgos climáticos como impulsores de riesgo de crédito, de mercado, operacional y de liquidez.

Además, en 2013 la Unión Europea lanzó un paquete legislativo que se adoptó tras la crisis financiera de 2008. En el mismo se incluye el Reglamento (UE) n.º 575/2013, también conocido como Reglamento sobre requisitos de capital (RRC), es una ley de la Unión Europea que establece los requisitos prudenciales para las entidades financieras. Además el paquete también incluye la Directiva sobre requisitos de capital (Directiva 2013/36/UE:

#### Objetivo

- Reducir la probabilidad de que los bancos se declaren insolventes.
- Aumentar la resiliencia del sector bancario de la UE.
- Asegurar que los bancos operan con recursos propios suficientes para asumir los riesgos de su actividad financiera.

#### Contenido

- Establece los requisitos de supervisión que deben cumplir los bancos.
- Establece un ratio de apalancamiento vinculante para evitar que los bancos financien una parte demasiado grande de sus actividades con deuda.
- Da a la Comisión Europea poderes para adoptar actos delegados y de ejecución.

Los bancos desempeñan un papel clave en la mitigación del cambio climático. La UE exige a los bancos que integren los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus estructuras de gobernanza, sus marcos de gestión de riesgos y sus procesos de planificación estratégica. Esto implica la identificación, valoración, supervisión y gestión de los riesgos ASG como parte de las prácticas generales de gestión de riesgos.



Se anima a los bancos a que consideren las consecuencias de sus actividades de préstamo e inversión en factores medioambientales y sociales, así como en cuestiones de gobernanza.

Además, se exige a los bancos que:

- a la hora de llevar a cabo tareas internas de gestión de riesgo y cumplimiento, tengan en cuenta el propósito de la UE de alcanzar el objetivo de neutralidad en carbono de aquí a 2050 y los objetivos de sostenibilidad pertinentes acordados en la UE;
- tengan una ponderación de riesgo inferior para la exposición al régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (40 %), para luchar contra el cambio climático y apoyar el papel de los bancos en la financiación de la transición ecológica.

En Argentina, en el último encuentro organizado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) “XI Foro de Protección al Usuario de Servicios Financieros 2022”, se planteó el tema de sostenibilidad como uno de los ejes centrales del debate, sobre cómo apuntar a una actividad financiera sostenible.

A su vez, otro avance en la temática se vincula con que el BCRA, a través de la comunicación B" 12618 Requerimiento de Información-Exposición a Riesgos Financieros Climáticos Físicos y de Transición del 28/08/2023, solicitó a las entidades financieras pertenecientes al Grupo A deberán remitir, información geo localizada (ubicación geográfica) de las principales unidades productivas en Argentina y de corresponder, en el exterior del país, que abarquen las primordiales fuentes de ingresos de aquellas personas jurídicas que serán solicitadas mediante correo electrónico al responsable de la generación y cumplimiento de los regímenes informativos de cada entidad.

### Finanzas sostenibles en Argentina

Las finanzas sostenibles se traducen como aquellas decisiones de inversión que tienen en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (criterios ASG). El mundo actual está atravesado por cambios vertiginosos. La transformación permanente implica, en muchos casos,



enormes avances que favorecen a la humanidad y promueven su bienestar. En muchos otros, sólo acentúa las desigualdades estructurales. De esta manera, se agrava la conflictividad social y los problemas medioambientales.

En este contexto, las Finanzas Sostenibles se presentan como una respuesta a la necesidad de buscar nuevas formas de inversión. Resulta fundamental la adopción de una mirada no solo centrada en la generación de ganancias, sino también enfocada en la protección ambiental, la mitigación del cambio climático, y la disminución de las problemáticas sociales existentes. Esto determina, indudablemente, un profundo cambio de paradigma en el modo de hacer negocios y tomar decisiones, aspectos en los que las empresas desempeñan un rol clave.

En 2019, se creó en Argentina el Protocolo de Finanzas Sostenibles<sup>1</sup>, un acuerdo voluntario entre entidades bancarias que buscan impulsar las finanzas sostenibles incorporando mejores prácticas en términos de sostenibilidad.

La creación de este Protocolo no es ajena a lo que pasa a nivel global sino también en la región, donde en las últimas décadas se han creado diferentes iniciativas cuyo objetivo principal se centra en que el sector financiero impulse las finanzas sostenibles. Se han identificado alrededor de 24 iniciativas en América Latina y el Caribe, siendo este Protocolo una de ellas.

El desarrollo de las Finanzas Sostenibles y el compromiso de las entidades financieras son esenciales para impulsar el mercado mediante inversiones, crédito y promoción del ahorro. El sector puede crear valor ofreciendo productos y servicios que contribuyan con la mitigación y adaptación al cambio climático y a la protección del medio ambiente, a la vez que desarrolle perspectivas de inclusión, diversidad e igualdad como ejes transversales.

En esta línea, el Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina ha trabajado desde su creación en esta agenda y, luego de cinco años, sus miembros han reafirmado su compromiso con el desarrollo sostenible al renovar el acuerdo por un período de cinco años más.

Treinta y cinco entidades financieras participan de este acuerdo, ratificando su compromiso con la agenda propuesta. Esta renovación amplía el alcance del Protocolo, extendiéndose ahora a



entidades financieras reguladas, originalmente abarcaba solo a entidades bancarias, y profundizando las estrategias originales.

Este acuerdo cuenta con el apoyo de BID Invest, brazo privado del Grupo BID, que ha llevado adelante en los últimos años diversas acciones, en Argentina y en la región para fomentar las Finanzas Sostenibles. Estas acciones se basan tanto en el rol que pueden tener en la lucha contra el cambio climático y por la oportunidad que representan para desarrollar nuevos productos y servicios financieros, en el marco de una economía mundial que avanza hacia la sostenibilidad.

Las finanzas sostenibles en Argentina están experimentando un desarrollo notable, reflejando el compromiso del país con la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus políticas económicas y de inversión.

El Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) aprobó un fondo de 2.478 millones de dólares para financiar proyectos sostenibles en la región durante 2025. Estos fondos se destinarán a áreas como modernización de infraestructuras, resiliencia climática, competitividad agrícola, movilidad urbana, servicios de agua y saneamiento, y equidad social, beneficiando a países como Argentina.

### Definición y objetivos

Este Protocolo de Finanzas Sostenibles, en su versión 2024, mantiene el objetivo de facilitar y fomentar en entidades financieras de Argentina, la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un desarrollo Sostenible.

### Criterios ASG y ESG

En 2004, el término "ESG" se hizo oficial después de su primera aparición en un informe de la ONI titulado "Who Cares Wins". El informe ilustra cómo integrar los factores ESG (ASG en español) en las operaciones de una empresa, desglosando el concepto en sus tres componentes básicos: ambiental, social y de gobierno (o gobierno corporativo).



La terminología del mundo de los negocios es muy cambiante. En los últimos años, se ha visto el surgimiento del acrónimo ASG. Los Criterios ASG y ESG tienen otros conceptos íntimamente ligados como la Responsabilidad Social, sustentabilidad y la sostenibilidad para asegurar nuestro futuro. Adicionalmente, tiene a la economía circular y el valor compartido para lograr impactar lo menos posible al medio ambiente.

Los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) son un conjunto de reglas a seguir a la hora de tomar decisiones empresariales, incluyendo tanto criterios positivos sobre qué tipo de activos y proyectos son válidos para invertir en ellos, por su carácter positivo más allá de los criterios financieros, así como criterios negativos sobre qué tipo de activos y proyectos no son válidos para invertir en ellos.

Los criterios ASG incluyen:

- Criterios ambientales

Son aquellos que relacionan la actividad de la empresa y su impacto, tanto directo o indirecto, con el medio ambiente. Toda actividad empresarial genera repercusiones medioambientales. Por ejemplo, un despacho consume luz, agua, genera residuos o consume materiales fungibles como el papel. Por ello, en todas las empresas es importante, aunque su impacto económico directo sea menor que, por ejemplo, una empresa industrial, que vigilará además otros aspectos como el nivel de emisiones de dióxido de carbono, el uso de energías renovables o el grado de eficiencia energética.

Con mayor o menor impacto económico lo que sí es cierto es que el cumplimiento de criterios medioambientales es cada día más valorado como eficiencia, transparencia, calidad y compromiso de la empresa.

- Criterios sociales

Trata la relación de empresa con la sociedad con un especial cuidado con aquellos con los que tienen una relación más directa: empleados, accionistas, clientes, proveedores o aquellas comunidades locales donde genera su actividad.



Los aspectos son muy amplios y variados, tanto como a los colectivos a los que se dirija. Por ejemplo, para sus empleados puede realizar medidas encaminadas a conciliar el trabajo y familia, igualdad de género, mejorar su formación o reducir las horas extraordinarias, etc. Mientras que con las comunidades en las que actúe puede centrarse en colaborar en proyectos educativos y culturales.

Sea de una forma u otra, el compromiso social mejora la imagen de marca y la percepción sobre la empresa, a la vez que ayudan a atraer más talento o a fidelizar clientes.

- Criterios de Buen Gobierno

Incluye tanto la forma en la que la empresa es administrada como el cumplimiento de normas y reglamentos, externos o propios de la compañía. Hasta no hace mucho se ha hecho hincapié al énfasis en el buen gobierno corporativo como forma de protección de los intereses de los accionistas. Esto impulsó su aplicación de forma prioritaria en aquellas empresas de mayor tamaño y muchas veces con una mayor complejidad.

Este enfoque ha cambiado a un concepto más amplio. No se abandona el papel central de los accionistas, pero se tiene también en cuenta todos aquellos a quienes les afecten de un modo u otro las decisiones empresariales. Con todo ello el buen gobierno llega ya tanto a las empresas no cotizadas e incluso a pequeñas y medianas empresas familiares extendiendo sus beneficios de transparencia e independencia de gestión a buena parte del ámbito empresarial.

### Auditoría interna

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. (IIA – Instituto de Auditores Internos de España - Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Enero 2013. Página 17.)

La actividad de auditoría interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado. (IIA – Instituto de Auditores Internos de España - Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Enero 2013. Página 42.)



La actividad de auditoría interna añade valor a la organización (y sus partes interesadas) cuando proporciona aseguramiento objetivo y relevante, y contribuye a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control (IIA – Instituto de Auditores Internos de España - Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Enero 2013. Página 55.)

Los auditores internos deben elaborar y documentar un plan para cada trabajo, que incluya su alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos. El Plan debe considerar las estrategias, los objetivos y riesgos relevantes para el trabajo.

Al planificar el trabajo, los auditores internos deben considerar:

- Las estrategias y objetivos de la actividad que está siendo revisada y los medios con los cuales la actividad controla su desempeño
- Los riesgos significativos de los objetivos, recursos y operaciones de la actividad y los medios con los cuales el impacto potencial del riesgo se mantiene a un nivel aceptable

#### Programa de trabajo auditoría interna gestión de riesgo ambiental

Para evaluar el diseño y efectividad de los controles implementados en la Gestión del Riesgo ambiental aplicados en la organización, se llevará a cabo el siguiente programa de auditoría llevando a cabo lo siguiente:

1. Realizar pruebas de cumplimiento y sustantivas
2. Preparar un informe con el resultado de trabajo, las conclusiones alcanzadas y opiniones acerca del control interno aplicado
3. Efectuar las recomendaciones que se consideren necesarias

#### Alcance del trabajo

- Realizar consultas a diversos funcionarios
- Analizar documentación pertinente, entre otras:



- ✓ Procedimientos de la Unidad de Riesgo Operacional publicados
- ✓ Manual de Funciones de Gerencia de Riesgo.
- ✓ Documentos publicados en la web del Banco.
- ✓ Autoevaluaciones de Riesgo
- ✓ Reportes emitidos
- ✓ Indicadores de Gestión

### **Objetivos del programa**

- ✓ Verificar la formalización de las funciones y responsabilidades definidas por la normativa.
- ✓ Analizar los procedimientos definidos y aplicados por el área tomando como referencia los manuales internos publicados.
- ✓ Verificar la emisión de reportes a la Gerencia General, y el tratamiento de temáticas de Riesgo Ambiental en el Comité de Gestión Integral de Riesgos
- ✓ Constatar la existencia y actualización anual de las autoevaluaciones de Riesgo Operacional correspondientes a los diferentes procesos definidos.
- ✓ Verificar la participación del área en el desarrollo de nuevos productos.
- ✓ Analizar el avance en el nivel de capacitación del personal del Banco en lo referente a la gestión de riesgo ambiental
- ✓ Verificar la presentación de informes sobre Riesgo Ambiental por parte de las empresas vinculadas.
- ✓ Constatar la presentación de ellos ante el comité de Gestión integral de Riesgos
- ✓ Verificar que el plan de continuidad de negocio se encuentra actualizado y formalmente aprobado
- ✓ Comprobar la implementación, elaboración y seguimiento de indicadores de gestión.



- ✓ Verificar que se realicen evaluaciones de riesgo ambiental de los proveedores estratégicos y/o críticos del Banco.
  
- ✓ Verificar el cumplimiento de los aspectos normados sobre riesgo reputacional vinculados a esta temática.

### **Pruebas de cumplimiento**

Detalle	Observaciones	Responsable
1. Procedimientos		
a. Estructura organizativa y funciones		
b. Manuales de procedimientos		
c. Controles de monitoreo: Reportería e informes internos		
d. Controles de monitoreo sobre empresas vinculadas		
2. Gestión integral de Riesgos		
a. Autoevaluaciones de riesgo operacional		
b. Nuevos productos o procesos		
c. Riesgo reputacional		
d. Indicadores de gestión		
e. Verificación de proveedores del banco		
3. Capacitación		
a. Capacitación interna		



## Conclusiones

Este trabajo plantea el objetivo de caracterizar cómo las prácticas de auditoría interna pueden ayudar a las entidades financieras a integrar la gestión ambiental en su operación y así generar información para la toma de decisiones.

Para ello se profundiza en los siguientes temas: Gestión de riesgo ambiental, finanzas sostenibles, auditoría interna.

No caben dudas de que la Auditoría debe evaluar y hacer recomendaciones para promover la ética, la transparencia, asegurar gestión y responsabilidad en el gobierno corporativo, prevenir el fraude, robustecer el control interno y una gestión de riesgos apropiada. Nótese que la propia labor de la auditoría interna tiene gran superficie de contacto con la gestión de impactos de las organizaciones (que podríamos considerar epicentro de la sostenibilidad).

La identificación, evaluación, manejo y control de situaciones potenciales, en materia de administración de riesgos y plan de auditoría interna y universo auditable, debe ser un proceso riguroso para proporcionar un aseguramiento razonable con relación al alcance de los objetivos de la organización.

Es por ello por lo que, implementando un esquema de control interno de la gestión de riesgos e incluyéndolo en un plan anual de auditoría interna de las entidades, se permite comprender la realidad actual de la organización y así poder tomar decisiones a niveles de distintas áreas, como así también a nivel directivo.

Por consiguiente, si la gestión de riesgos llevada a cabo por las empresas no tiene en cuenta la gestión del riesgo ambiental como un riesgo clave de la organización y la auditoría interna tampoco lo hace, dichos datos relevantes serán desaprovechados, lo que dificultará la toma de decisiones en la dirección y puede generar la pérdida de oportunidades o la toma de decisiones equivocadas y, por ende, un peor rendimiento en el desempeño de la empresa.

Es por ello por lo que, a través de este trabajo, se propusieron cuáles son algunas alternativas de control a nivel auditoría interna y para mejorar la toma de decisiones.



Finalmente, se propuso un plan de auditoría interna para poder con evaluar el diseño y efectividad de los controles implementados en la Gestión del Riesgo ambiental aplicados en la entidad financiera que se pretenda analizar.

## Referencias bibliográficas y bibliografía

1. Banco de Pagos Internacionales. (s.f.). *Basilea III: Marco regulador del sector bancario*. Recuperado el 31 de marzo de 2025, de [https://www.bis.org/bcbs/basel3\\_es.htm](https://www.bis.org/bcbs/basel3_es.htm)
2. BBVA. (2024, 18 de enero). *Basilea III, normativa ESG y finanzas digitales: los planes de los reguladores globales para 2024*. Recuperado el 31 de marzo de 2025, de <https://www.bbva.com/es/economia-y-finanzas/basilea-iii-normativa-esg-y-finanzas-digitales-los-planes-de-los-reguladores-globales-para-2024/>
3. BBVA. (2024, 1 de febrero). *Basilea III: una buena noticia para los conductores prudentes*. Recuperado el 31 de marzo de 2025, de <https://www.bbva.com/es/economia-y-finanzas/basilea-iii-una-buena-noticia-para-los-conductores-prudentes/>
4. BBVA. (2024, 5 de marzo). *Planes de trabajo de las autoridades regulatorias: transición ecológica y revolución digital*. Recuperado el 31 de marzo de 2025, de <https://www.bbva.com/es/economia-y-finanzas/planes-de-trabajo-de-las-autoridades-regulatorias-transicion-ecologica-y-revolucion-digital/>
5. Consejo de la Unión Europea. (s.f.). *Basilea III: un marco normativo reforzado para los bancos*. Recuperado el 31 de marzo de 2025, de <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/basel-iii/>
6. Instituto de Auditores Internos de Argentina. (s.f.). *Definición de auditoría interna*. Recuperado el 31 de marzo de 2025, de <https://iaia.org.ar/auditor-interno/definicion-auditoria-interna/#:~:text=La%20Auditor%C3%ADa%20Interna%20es%20una%20actividad%20independiente,de%20gesti%C3%B3n%20de%20riesgos%2C%20control%20y%20gobierno>



7. Instituto de Auditores Internos de Argentina. (2017). *Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna*. Recuperado de <https://iaia.org.ar/wp-content/uploads/2022/09/IPPF-Standards-2017-Spanish.pdf>
8. Protocolo de Finanzas Sostenibles. (s.f.). *El Protocolo*. Recuperado el 31 de marzo de 2025, de <https://www.protocolofinanzassostenibles.com.ar/el-protocolo/>
9. Unión Europea. (s.f.). *Limitación del apalancamiento en entidades financieras*. EUR-Lex. Recuperado el 31 de marzo de 2025, de [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:240406\\_2#:~:text=Limitaci%C3%B3n%20del%20apalancamiento.%20El%20Reglamento%20establece%20un,demasiado%20grande%20de%20sus%20actividades%20con%20deuda](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:240406_2#:~:text=Limitaci%C3%B3n%20del%20apalancamiento.%20El%20Reglamento%20establece%20un,demasiado%20grande%20de%20sus%20actividades%20con%20deuda)



## ANEXO

Entrevista a funcionarios de entidades financieras.

Este cuestionario es para la realización de una tesis de posgrado y debe responder acorde a SU SECTOR en la organización en la que trabaja.

1 ¿Se considera que el cambio climático es una fuente de riesgos financieros para la entidad? Por favor escoja una sola respuesta.

Si, de grado alto.	
Si, de grado medio	
Si, de grado bajo.	
No.	

2. ¿Por qué?

--

3 ¿La entidad considera que el cambio climático es una fuente potencial de riesgo para la estabilidad del sistema financiero en Argentina? Por favor escoja una sola respuesta.

Sí	
No	

4. ¿Por qué?

--



Responder solo si la respuesta a la pregunta 3) sea afirmativa a) Si Por favor especifique cuáles considera que son los mecanismos/canales de transmisión de riesgos hacia el sistema financiero observados por la entidad y su materialidad.

--

5 ¿Considera que el cambio climático ya tiene algún impacto en la solvencia y/o los resultados de la entidad? Puede escoger más de una respuesta

Sí, en todas las líneas de negocio.	
Sí, en la cartera de crédito.	
Sí, en el portafolio de inversión.	
Si, en el desempeño operacional de la entidad.	
Sí, en otras áreas/actividades.	
No se observa actualmente impacto del cambio climático sobre la solvencia y/o los resultados presentes de la entidad.	
No ha sido analizado.	

6. Responder solo si la respuesta a la pregunta 5) sea e). Si, en otras áreas/ actividades ¿En cuáles?

--

7. Responder solo si la respuesta a la pregunta 5 ) sea f) ¿En qué horizonte temporal considera que los riesgos climáticos podrían afectar la solvencia y/o los resultados de la entidad? Por favor escoja una sola respuesta.



De 1 a 5 años	
De 6 a 10 años	
De 11 a 15 años	
Más allá de 15 años	
Aún no definido	

8 ¿La entidad cuenta con un marco de identificación y gestión de riesgos ASG? Por favor escoja una sola respuesta.

Sí, la entidad cuenta con un proceso o mecanismo de identificación y gestión de riesgos ASG que incluye los riesgos asociados al cambio climático.	
Si, la entidad cuenta con un proceso o mecanismo de identificación y gestión de riesgos ASG, aunque aún no contempla específicamente los riesgos asociados al cambio climático.	
No, pero está en proceso de desarrollo e implementación en los próximos 12 meses.	
No, pero actualmente está en proceso de análisis.	
No lo ha considerado	

9. Responder solo si la respuesta a la pregunta 8) sea afirmativa (opciones a), b) o c)), ¿En qué áreas de negocio la entidad integra los riesgos asociados a factores ASG incluyendo el cambio climático? Puede escoger más de una respuesta.

Cartera de crédito.	
Decisiones sobre el portafolio de inversiones.	



Operaciones internas de la entidad de índole administrativa y operacional que incluye la relación con funcionarios y proveedores.	
Otro, ¿Cuál? _____	

10. Responder solo si la respuesta a la pregunta 9) incluya la opción a) Cartera de crédito, ¿Qué herramientas utiliza la entidad para realizar la gestión de riesgos incluyendo el cambio climático en procesos de otorgamiento de crédito? Puede escoger más de una respuesta.

Implementación de listas de exclusión, es decir, la entidad cuenta con una directriz para evitar el financiamiento de clientes, proyectos o actividades económicas que generen impacto negativo en términos ambientales o sociales o de actividades económicas carbono intensivas.	
Verificación del cumplimiento de requisitos ambientales y/o sociales legalmente exigibles por parte de los clientes.	
Investigación sobre antecedentes socioambientales del cliente.	
Implementación de formularios de autoevaluación por parte del cliente sobre desempeño y cumplimiento legal de aspectos socioambientales.	
Visita a instalaciones del cliente o del proyecto a financiar.	
Compromisos contractuales, plan de acción, u otros.	
Análisis de la vulnerabilidad o de la exposición de los clientes, proyectos o actividades económicas a los impactos del cambio climático.	
Otro, ¿cuál? _____	



11. Responder solo si la respuesta a la pregunta 7 ) sea a) o b), ¿La entidad ha identificado riesgos relacionados con el cambio climático que puedan tener impacto financiero y material en su cartera de crédito y su portafolio de inversiones? Puede escoger más de una respuesta.

Sí, en clientes, sectores económicos o regiones especialmente vulnerables frente a cambios en los patrones climáticos, que puedan afectar la infraestructura, el abastecimiento, la cadena de distribución, la disponibilidad y calidad de agua, las instalaciones, la continuidad de las operaciones, el transporte, entre otros.	
Sí, en clientes que podrían ser objeto de reclamación de compensaciones por parte de quienes sufrieron pérdidas causadas por los efectos del cambio climático.	
Sí, en clientes y sectores económicos que generan altas emisiones de GEI que podrían verse afectados por acciones políticas, cambios en el marco regulatorio y compromisos ambientales internacionales, que buscan mitigar los efectos adversos de cambio climático o promover la adaptación al cambio climático.	
Sí, en clientes y sectores económicos en los cuales la innovación y el desarrollo de tecnologías emergentes como eficiencia en el uso del agua, eficiencia energética, energía renovable, transporte sostenible o almacenamiento de energía, puede desplazar actividades y tecnologías tradicionales, afectar los costos de producción y la demanda de productos y servicios.	
Sí, en sectores o actividades económicas en las cuales las nuevas preferencias del consumidor, frente a la transición hacia una economía carbono neutral, pueden cambiar la dinámica de oferta y demanda.	
Todavía no se han identificado.	

12 ¿Considera que la entidad cuenta actualmente con la capacidad técnica para incorporar variables y escenarios de cambio climático en su análisis y gestión de riesgos?



Sí, cuenta con expertos financieros al interior de la entidad con esa capacidad.	
Sí, la entidad contrata asesoría externa para integrar los factores relacionados con el cambio climático en la gestión de riesgos.	
No, pero está en proceso de desarrollo e implementación en los próximos 12 meses.	
No, pero actualmente está en proceso de análisis.	
No, la entidad no cuenta internamente ni a través de contratación externa con las capacidades técnicas necesarias para incorporar factores asociados de cambio climático en la gestión de riesgos.	

13. ¿Cuáles de los siguientes productos financieros ha desarrollado o tiene previsto desarrollar la entidad? Puede escoger más de una respuesta.

Emisión de Bonos temáticos (sostenibles, verdes, sociales, de género o similares), etc.	
Emisión de Garantía para bonos temáticos de otros emisores.	
Depósitos a plazo ahorro ‘verdes’ o ‘sociales’.	
Cuentas de depósito ‘verdes’ o ‘sociales’.	
Tarjetas de crédito ‘verdes’ o ‘sociales’.	
Financiamiento o líneas de crédito ‘dedicadas’ ‘destinadas’ a proyectos de eficiencia energética, movilidad eléctrica, disposición y aprovechamiento de residuos, energía renovable, construcción sostenible o similar.	
Financiamiento o líneas de crédito ‘dedicadas’ ‘destinadas’ para proyectos y actividades agropecuarias sostenibles, ecoturismo, manejo integral de residuos, bionegocios, actividades de restauración, conservación de la biodiversidad, entre otros.	



Financiamiento o líneas de crédito ‘destinadas’ para atender necesidades de poblaciones vulnerables.	
Productos financieros o no financieros que promuevan la inclusión financiera.	
Otro, ¿cuál? _____	
Ninguno.	

14 ¿La entidad ha incorporado atributos diferenciadores en el diseño de nuevos productos financieros ‘verdes’ o ‘sociales’? Puede escoger más de una respuesta.

Condiciones financieras especiales (menor tasa, mayor plazo o periodo de gracia, etc.).	
Menores requerimientos de garantía o colateral para el otorgamiento de crédito.	
Incentivos por los resultados obtenidos o por cumplimiento de indicadores asociados al desempeño del cliente relacionado al proyecto financiado.	
Capacitación o asistencia técnica.	
Otros ¿cuáles? _____	
No.	

Agradezco su colaboración.